

ESCRITURA NÚMERO

2016	17	05	004	P01468	FAC/001-002-000006531
------	----	----	-----	--------	-----------------------



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN

COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 02 copias .

W.P.

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES VEINTICUATRO de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí doctora MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA

CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece el Ingeniero CARLOS ALBERTO LIMA AYALA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN., quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía cuya certificación me solicitan, conforme consta del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agrega En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja constancia de la autorización expresa del compareciente para obtener e incorporar al presente instrumento el certificado antes referido y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene una Reactivación, de una sociedad anónima, al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente Contrato de Reactivación, el Ingeniero CARLOS ALBERTO LIMA AYALA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta



escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN de acuerdo a la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de agosto del año dos mil dieciséis adjunta al presente instrumento.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano del Cantón Quito el día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución masiva número SCVS – IRQ – DRASD - SD – 16 – 0878, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis declaró disuelta de pleno derecho y puso en liquidación a varias compañías, entre ellas la de INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, c) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía

INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión de cinco de agosto de dos mil dieciséis, se resolvió reactivar la compañía, conforme consta del Acta que se agrega. SEGUNDA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, una vez que la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido las obligaciones pendientes, lo cual fue la causa de disolución, DECLARA reactivada la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN., conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN. TERCERA.- DECLARACIONES.- El Ingeniero CARLOS ALBERTO LIMA AYALA, en su calidad de Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento y siendo conocedor de la gravedad del perjurio: 1.-- Que la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN., no mantiene contratos con el Estado encontrándose al día en todas sus obligaciones. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente de la Compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la cual se resuelve la Reactivación. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Iván Ordóñez Cabrera., con matrícula profesional número Diecisiete dos mil doce doscientos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

No. **171267329-8**



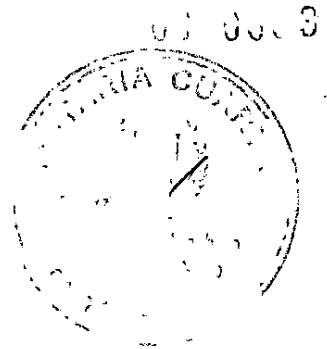
CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LIMA AYALA
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOLANDA MARINA
ZAMBRANO AGUAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

E434311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA EDISON VLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA ELBA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11




DIRECTOR GENERAL **FECHA DE FIRMADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

003

1712873296

003 - 0049 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **LIMA AYALA CARLOS ALBERTO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA MENA	3
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Civil
Identificación y Cédulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Problemas con firma electrónica, por favor revisar el funcionamiento del WS -Error de la solicitud con el código de estado HTTP 404: Not Found.

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI):

1712873296

Código dactilar (6 primeros dígitos):

E43431

Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 2478320

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1712873296
Nombres del Ciudadano: LIMA AYALA CARLOS ALBERTO
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 12/09/1973
Fecha de expedición: 11/11/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. EN INFORMATICA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ZAMBRANO AGUAS SOLANDA MARINA
Fecha de matrimonio: 10/01/2003
Nombres de la madre: AYALA ELBA SUSANA
Nombres del padre: LIMA EDISON VLADIMIR

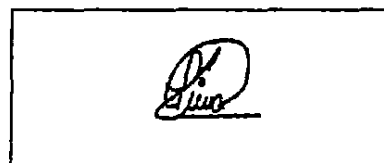
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Discapacidad

Votación

Certificado

Anexo

Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, a 02 de marzo del 2015.

Señor Ing.
Carlos Alberto Lima Ayala
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., reunida el 02 de marzo del 2015, tuvo a bien elegirle como **GERENTE** de la compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

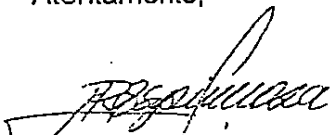
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Presidente.

Fecha de constitución: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de noviembre de 1980 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió el 24 de febrero de 1981. Se reforma Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 2009 en la Notaria Vigésima Novena inscrita el 25 septiembre de 2009. # 291 # 3165

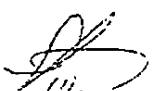
Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sra. Genoveva Riofrio
PRESIDENTA

RAZON.- Acepto la elección de **GERENTE** de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

Quito, a 02 de marzo del 2015


Ing. Carlos Alberto Lima Ayala
GERENTE
C. I. 1712873296

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior, inscrito con fecha 9 de abril del 2013 bajo el Repertorio No. 11891 e Inscripción No. 4936.



TRÁMITE NÚMERO: 23651

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5322
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/03/2015
FECHA ACEPTACION:	02/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PAMPLONA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

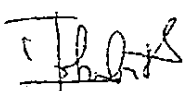
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712873296	LIMA AYALA CARLOS ALBERTO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

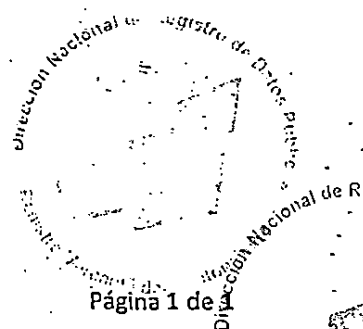
CONST:RM: 281 DEL: 24/02/1981 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 14/11/1980 REF E RM# 3165 DEL: 25/09/2009
NOT: VIGESIMA NOVENA DEL: 23/07/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

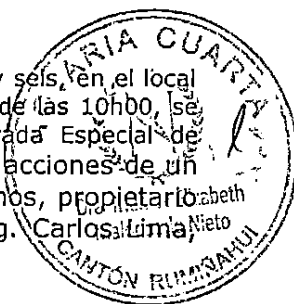


1242244

INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre No. 6695 de esta ciudad de Quito, a partir de las 10h00, se reúnen los señores Monica Lucia Padilla Obando en su calidad de Apoderada Especial de CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, propietaria de 1.599 acciones de un dólar cada una; el señor Alfred Mortensen Lund, por sus propios derechos, propietario de una acción de un dólar; la señora Genoveva Riofrio y el señor Ing. Carlos Lima, Nieto Presidenta y Gerente de la Compañía, respectivamente.



Intervienen en la sesión la señora Genoveva Riofrio como Presidenta y como Secretario el señor Ingeniero Carlos Lima, Gerente de la Compañía.

En vista de encontrarse presente la totalidad del capital social, se propone a los accionistas reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos:

- Conocimiento de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución.
- Decisión de reactivación de INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

Los accionistas resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar los puntos indicados.

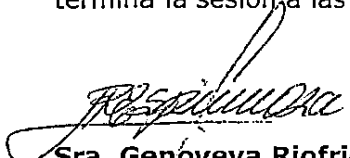
En cuanto al primer punto, se da lectura a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución, en la cual se declara la disolución y se dispone la liquidación de varias compañías por no haber cumplido sus obligaciones pendientes con este ente de control, consecuentemente están disueltas de pleno derecho, entre ellas INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., cuyas obligaciones pendientes no fueron saneadas en el plazo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

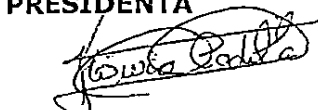
Sobre el segundo punto, de conformidad con los artículos 374 y siguientes de la Ley de Compañías y considerando que INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. ha cumplido sus obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es procedente su reactivación, para lo cual los accionistas deciden que se solicitará a las instituciones pertinentes la mencionada reactivación.

La Presidenta ordena un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta a fin de escuchar la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y en todas sus partes.

Para constancia y en fe de lo resuelto, firman los accionistas al pie del acta. Se termina la sesión a las 11h00.


Sra. Genoveva Riofrio
PRESIDENTA


Sra. Monica Padilla
APODERADA GENERAL
CIPRESS INT. CORP. / ACCIONISTA


Ing. Carlos Lima
SECRETARIO


Sr. Alfred Mortensen Lund
ACCIONISTA

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

noventa y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ING. CARLOS ALBERTO LIMA AYALA

C.C.N. 171287329-6



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

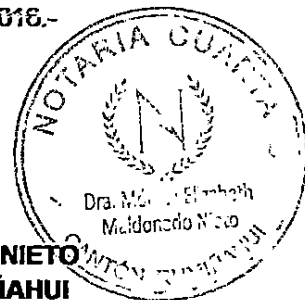
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUÍ, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL 2016.-

LA NOTARIA



**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**





Factura: 001-002-000006530



20161705004000124

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161705004000124



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA DE RUMIÑAHUI, DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARIO(A) DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ		
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (13:55)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA		
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR CARLOS ALBERTO LIMA AYALA	RUC	1790488039001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN ORDONEZ CABRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1102867569

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0001

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1364 de 12 de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 12 de junio de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al mismo.

CERTIFICO.-

Quito, junio 13 del 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez

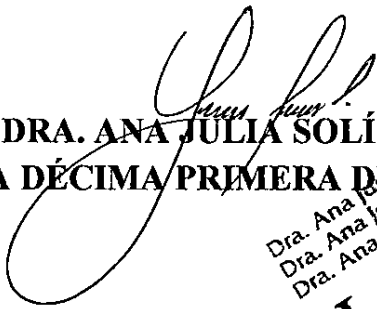
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Mim

Exp. 7843
Tr. 30377 (2016)

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1364, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha doce de junio del dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA PAMPLONA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura, otorgada el veinte y cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante la doctora Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, Notaria Cuarta del Cantón Rumiñahui. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAMPLONA Sociedad Anónima, celebrada el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- En Quito, a veinte de junio del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000037575



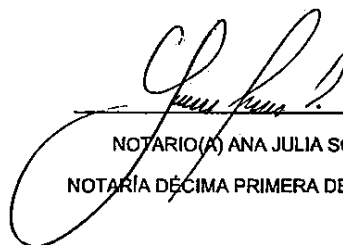
20171701011001169

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001169

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ CABRERA MILTON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102867569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1364


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000000273



20171705004000060

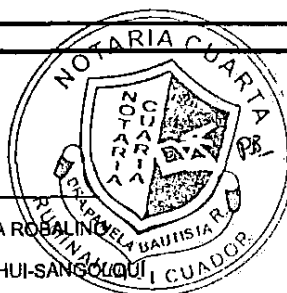
NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20171705004000060

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705004P1468

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ CABRERA MILTON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102867569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



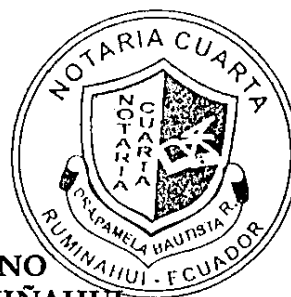


0010

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **la reactivación de la Compañía Inmobiliaria Pamplona S.A. en liquidación**, otorgada , el 24 de agosto del año 2016; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1364 de 12 de junio del año 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar la reactivación de la compañía Inmobiliaria Pamplona S.A. “ EN LIQUIDACIÓN” y que antecede.- Quito, a 19 de junio del año 2017.

LA NOTARIA

DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI





TRÁMITE NÚMERO: 38713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	29730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2822
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712873296	LIMA AYALA CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RUMIÑAHUI /24/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PAMPLONA S.A., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1364 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 12/06/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 208 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE FEBRERO DE 1981, TOMO 112.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

